

Aprobados nuevos montos de financiamiento para adquisición y remodelación de viviendas



Publicado el día: 17 Mayo 2019 - 9:27am

[1]

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, aprobó este jueves las nuevas condiciones de financiamientos aplicable a los créditos hipotecarios con recursos del Fondo de Ahorro para la Vivienda (FAOV) bajo las modalidades de adquisición, autoconstrucción, ampliación y mejoras de la vivienda principal y el incremento del monto máximo a financiar para el Programa Especial Credihábitat.

Los nuevos montos aprobados son:

Adquisición: de Bs. 7 millones a Bs. 19 millones.

Autoconstrucción: de Bs. 4 millones a Bs. 16 millones.

Ampliación: de Bs. 8 millones 500 mil a Bs. 14 millones 500 mil.

Mejora de vivienda principal: de Bs. 2 millones 400 mil a Bs. 12 millones.

Programa Especial Credihábitat: de Bs. 9 millones a 40 millones.

El Jefe de Estado reconoció que el sistema de crédito de viviendas sustentado en el aporte del trabajo a través de la política habitacional en el que se le descuenta al trabajador, al patrono y el Estado coloca recursos, está desbordado producto de la Guerra Económica, pero insistió en que hay que seguirlo utilizando.

Ordenó colocar el Petro como la moneda para regir todas las compras, intercambios y financiamientos para viviendas y garantizó la entrega de unidades habitacionales a través del Carnet de la Patria.

El Jefe de Estado también aprobó una inversión de más de Bs. 209 mil millones para cumplir la meta de 3 millones de viviendas dignas construidas por el Gobierno Nacional.

De igual forma, avaló expandir la inversión para el Convenio China-Venezuela que garantice la construcción de 500 mil viviendas durante este año con divisas por un monto de más de 184 millones de dólares.

Por último, invitó a todos los favorecidos a pagar la vivienda que le otorga la Revolución Bolivariana.(VTV)

Links

[1] <https://www.cvg.gob.ve/?q=node/1150>

